



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 23 DE JUNIO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02047/2026

VISTO:

1- El Programa General de la actividad municipal denominada "Día del Dirigente Social y Comunitario 2026" de la comuna de San Pedro de Atacama.

2- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3845 con fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal y sus anexos, entre ellos el programa anual de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.

3- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3788 con fecha 16 de diciembre de 2025 que, aprueba el acuerdo N°218 del Honorable Concejo Municipal, aprobando por unanimidad el presupuesto municipal y el programa anual de la Municipalidad de San Pedro de Atacama

4- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3138 con fecha 21 de octubre de 2025, que aprueba la modificación sobre actualización del Reglamento Interno de Funciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, aprobado mediante acuerdo N°157 de la sesión ordinaria N°25 del Honorable Concejo Municipal celebrada con fecha 04 de septiembre de 2025.

5- Lo dispuesto en la Sentencia de Escrutinio y Calificación de la elección de Alcalde la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024 y el acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024.

6- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue; decreto alcaldicio exento N°4117, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°1435-2022, de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°48/2023, del 18 de Enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo establecido en el decreto alcaldicio N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

7- La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1- La necesidad de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de llevar a cabo actividades culturales y recreativas, destinadas a incentivar la participación e integración de la comunidad, en el marco de la "Día del Dirigente Social y Comunitario 2026" a realizarse durante el mes de agosto del presente año.

2- El Artículo N°4 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que faculta a las municipalidades para desarrollar funciones relacionadas con asistencia social, deporte, recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3- El Decreto Ley N°1.527 del año 1998, instaura de manera permanente el día Día Nacional del Dirigente Social y Comunitario celebrado cada 7 de agosto, para reconocer el aporte al desarrollo local que realizan los dirigentes vecinales y comunitarios a lo largo del país.

4- El Presupuesto Municipal del año 2026 que considera la realización de actividades que fomenten la participación social, familiar y recreativa.

DECRETO:

1- APRUÉBESE, el programa adjunto correspondiente a la Actividad Municipal "DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO 2026" a efectuarse el día sábado 22 de agosto de 2026 en la comuna de San Pedro de Atacama, según lo descrito en el documento anexo que acompaña el presente decreto.

2.- ESTABLEZCASE, el Programa de la actividad municipal denominada "Día del Dirigente Social y Comunitario 2026", como parte íntegra del presente decreto.

3- PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, a los Departamentos Municipales para los trámites que correspondan.

4- ARCHÍVESE, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



ROXANA ARANDA CARU
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Programa Día Dirigente Social 2026	Digital	Ver		
EETT Día Dirigente Social 2026	Digital	Ver		

RAC/DAC/MAA/PQN

Distribución:

MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
CATALINA MIRANDA GONZALEZ coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
ROXANA ARANDA CARU alcalde (s) administración municipal
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía
JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía
ROXANA ARANDA CARU alcalde (s) municipalidad san pedro de atacama
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaria municipal, archivo municipal
PABLO FERNANDEZ MONSALVE encargado de bases y licitaciones sección de bases y licitaciones
PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23119492&hash=465d9>